



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 242

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de agosto de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ẽ

RESOLUCIÓN N° 242

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Carlos Vera Urdapilleta, Sandra Vélez Cuervo y Mabel Zacur a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, según consta en el Acta N° 23 de fecha 04 de agosto de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 242

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado- Especialidades Médicas

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Pares Evaluadores: Par 1 Dr. Carlos Vera Urdapilleta

Programa: Especialización en Clínica
Gineco Obstétrica

Par 2 Dra. Sandra María Velez Cuervo

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Médicas

Par 3 Dr. Andrés Pacheco

Unidad Formadora : Hospital Nacional de Itaugua

Sede/Filial: Facultad de Ciencias Médicas



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El programa de Post Grado en Gineco-Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas(FCM) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), cuya unidad formadora es el Hospital Nacional de Itaugua, de la ciudad del mismo nombre, barrio de Itaugua Guazú, Departamento Central de la República del Paraguay. El Hospital Nacional de Itaugua es el mayor centro hospitalario del Sistema Nacional de Salud del país y, a la vez, es un centro de referencia para una serie pacientes con diversas patologías de las diferentes especialidades médicas, por lo cual es un punto de concentración hospitalaria a nivel nacional. El Programa del Postgrado de Gineco-Obstetricia Clínica de la FCM de la UNI en el HNI se inicio en el año 2017 de acuerdo a la resolución 530/2017, según consta en los documentos anexos. El Programa tiene una duración de 4 años, tiene una malla curricular basada en competencias. El Programa se desarrolla por módulos temáticos, los cuales estan a cargo de tutores, y al término de cada uno de ellos se realiza un evaluación. Además, cada año tienen 2 exámenes parciales y uno final, con aprobación de un mínimo de 70%, además deben ir realizando tareas de investigación sobre un tema extraído de las líneas de investigación que estan determinadas por el Programa. Al final del Programa se debe presentar en formato de monografía la cual debe ser aprobada para optar al examen final y obtener el título de la especialidad. Los dos primeros años versan sobre el campo de la Obstetricia y los dos últimos sobre Ginecología. Al momento de la evaluación tenían un total de 43 inscriptos, con 11 egresados y 8 graduados. El cuerpo docente esta compuesto por 20 especialistas en Gineco-Obstetricia. El Departamento de Ginecología y Obstetricia del HNI es un centro de referencia nacional de pacientes con distintas afecciones del área de la mujer, por poner un ejemplo, con un total de 3000 a 3500 eventos obstétricos. Además de los que fungen como docentes del Programa, el Hospital cuenta con un gran número de médicos que cumplen diferentes funciones en el departamento de la especialidad y los otros profesionales de las distintas especialidades médicas.

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa se realizó durante tres días: 23 y 24 de noviembre en forma virtual y el día 25 se hizo en forma presencial. Se cumplió en tiempo y forma lo establecido en la agenda consensuada. El primer día hubo una reunión virtual en el que los Pares Evaluadores fueron recibidos por las autoridades de la IES: el Rector, El Decano, el Director Académico, Consejeros del C.D., Coordinador del Programa y otras autoridades. A continuación se realizaron, también en forma virtual, las reuniones con el Decano, el Director Académico, el Coordinador del Programa, miembros del Comité de Autoevaluación, Docentes, Egresados, alumnos del Programa, Bibliotecaria, miembros del Comité Científico, funcionarios del área administrativa, cumpliendo a cabalidad lo establecido en la agenda de visita. Esto ofreció una visión general y a la vez bastante detallada del Programa en relación a los documentos presentados. El tercer día la visita se hizo en forma presencial a cargo del par coordinador y en forma virtual por los otros dos pares. Se realizó en el HNI con asistencia de una cámara que iba mostrando todos los sitios revisados (proveído este servicio por el Programa). El recibimiento se realizo en la entrada del HNI, a cargo del Sr. Decano, una Directora del Hospital y todas las autoridades del Programa. Se visitó y se revisó la dirección general del HNI, la Dirección de la Docencia e Investigación. Las diferentes aulas, la del Depto. de Gineco-Obstetricia como los salones del HNI, que cuentan con suficiente aparatología de apoyo para la enseñanza, salas de urgencia, de partos, quirófanos para cirugías menores y ambulatorias, quirófanos para cirugías mayores, salas de internación, salas de terapia intensiva, intermedia y mínima, que se visualizó pero que no se visitó por razones obvias y salas de internación.



Informe Final

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los Informes de la Autoevaluación en general han cumplido de manera parcial, en algunos casos, y otros, de manera total, con los principios de relevancia, eficacia y eficiencia y se ha ajustado al de integridad. Sin embargo, se han observado algunas disparidades y discrepancias verificadas y asentadas en los informes individuales. Lo mismo se ha observado durante la visita de la evaluación externa, pues especialmente en las Dimensiones 6 y 7 no se han encontrado en el informe de autoevaluación los documentos para verificación, aunque posteriormente, el descargo del Programa ha acompañado algunas evidencias. En otras dimensiones y criterios no había coincidencia entre lo citado en algunos criterios y sus indicadores, entre los documentos presentados para su verificación y niveles de cumplimiento, como por ejemplo, los indicadores de la calidad de los procedimientos quirúrgicos y obstétricos, y otras prácticas realizadas por los residentes y evaluadas por los tutores. Lo mismo se puede decir en lo referente a los trabajos de investigación y la publicación de los mismos, las actividades de extensión. Por último, en la visita no se ha podido verificar el cumplimiento de algunos indicadores asentados en el Informe de Autoevaluación, aunque, posteriormente, en el descargo se arrimaron algunas evidencias.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Critero 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional	1. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Universidad y aprobado de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	El programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica esta inserto dentro del Plan Estratégico de la UNI el cual esta vigente y se encuentra catastrado por el CONES.	Resolución 530/2017. Plan Estratégico Institucional. Organigrama del HNI. Resolución n° 82/2021 del CONES
	2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos con cada uno de los campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica que identifica los recursos y responsabilidades educacionales, administrativas y económicas de cada parte.	Cumple Totalmente	Se observa que el programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica cuenta con un acuerdo entre la UNI y el HNI firmado por sus representantes y está catastrada como Programa de Especialización por el CONES	Acuerdo de Aval Académico entre la UNI y el HNI. Resolución n° 82/2021 del CONES.



[Handwritten signature in blue ink]

	3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	Cumple Totalmente	En el organigrama de la FCM-UNI se observa que se incluye la organización del Programa de la Especialización en Clínica Gineco Obstétrica. Con el acuerdo de Aval Académico entre la UNI y el HNI se establece la coherencia con el Programa. Esto posibilita que desde el HNI, y específicamente en el Servicio de Ginecología y Obstetricia se cuenta con el trabajo articulado del Director Académico, la coordinación académica y el trabajo docente.	Organigramas de la FCM-UNI. Organigrama del HNI del MSP y BS. Acuerdo de Aval Académico entre la UNI y el HNI
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La inserción institucional del programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica en la FCM de la UNI está garantizada pertinente y eficazmente en el organigrama institucional, por lo que cumple plenamente con el Criterio.			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.	Cumple Totalmente	Se observa que el Programa es coherente, tanto en sus objetivos como en su desarrollo, con la Misión y la Visión de la UNI, teniendo en cuenta que abarca las tres misiones fundamentales de la educación superior. Resalta la formación profesional, la generación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos con responsabilidad social y su vinculación social.	Ley n° 831/80 de creación del Gran Hospital Nacional. Resolución n°134/2020 de aprobación de la Misión y Visión del Programa de Post Grado de Gineco Obstetricia de la FCM. UNI en el HNI. 1.1.2.6.3 Act. Código de Etica. Resol. CSU N° 067-2020 Proyecto Académico del Post Grado de Gineco Obstetricia de la FCM UNI-sede HNI.



<p>Relevancia y eficacia de la planificación del Programa</p>	<p>2. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El Programa cuenta con una planificación adecuada y coherente con las áreas misionales en general. Hay vinculación con el medio y, específicamente, se establece dentro del Programa Académico (Cap. III) la realización de actividades de Investigación y Extensión, aparte de la actividad propiamente docente.</i></p>	<p>Resolución n° 134/2020 de aprobación de la Misión y Visión del Programa de Post Grado de Gineco Obstetricia de la FCM. UNI en el HNI. Proyecto Académico del Post Grado de Gineco Obstetricia de la FCM UNI-sede HNI. Calendario académico 2022. Pg 15- 16</p>
	<p>3. El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la Institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa considera las metas a corto, mediano y largo plazo, según documentación analizada.</p>	<p>Plan Estratégico de la FCM UNI</p>
	<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En los documentos presentados se muestra como se desarrollan las actividades de un grupo de residentes del año 2019 y una resolución del MSP, un Plan de Contingencia, pero no se visualiza como se garantiza el cumplimiento de las mismas.</i></p>	<p>Resolución del MSP. Plan de Contingencia de la FCM UNI. Planilla de Actividades de la Residencia Medica del año 2019</p>



	5. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.	Cumple Parcialmente	<i>El Programa cuenta con un reglamento establecido y difundido pero es de la CONAREM, pero la IES y el Programa en si no cuentan con uno propio debido a las características propias de cada especialidad.</i>	Reglamento de Residencia del INS. Libro de Actividades del Programa de Gineco/Obstetricia.
	6. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un departamento u organismo para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos y de la disciplina de la especialidad.	Cumple Parcialmente	<i>El Programa cuenta con un Comité de Ética Institucional que es transversal a todas las especialidades; sin embargo, no presenta evidencia de Comité de Investigación y otro de Bioética; las que existen son del HNI. Además en la conformación del Comité de Ética Institucional forman parte directivos de la misma, no apropiado para su conformación. Se presenta solo un Código de Ética Institucional, no uno de bioética ni de ética de la investigación para el Programa.</i>	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica muestra una planificación académica que cumple de manera significativa los rigores de una formación en las tres misiones de la educación superior; sin embargo, revela una cierta ineficiencia en la implementación normativa de la misma. Aun así, la planificación del Programa es satisfactoria.</i>			



Handwritten signature in blue ink.

Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficacia del Gobierno y Organización	1. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, explicitadas en documentos oficiales aprobados por la autoridad competente.	Cumple Totalmente	El Programa está organizado sobre la base de funciones claramente definidas, pues prevé Coordinaciones Académicas por cada Especialidad Médica, Tutorías y Secretaría y Auxiliares, cuyas responsabilidades y atribuciones se encuentran en el reglamento y el manual de funciones.	Res N° 119-2022 Organigrama de la Facultad de Medicina Manual de Funciones de la Facultad de Medicina. Plan Estratégico Institucional. Manual de Funciones Médicos de planta. Resoluciones del Coordinador Académico Esp. Clínica Gineco-Obstétrica. Reglamento de hospedaje de residentes del HNI
	2. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico con una dedicación de tiempo necesario de acuerdo al tamaño y complejidad del mismo.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta con el apoyo de una Comisión de Coordinación Curricular y con una Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado y de la Facultad de Ciencias Médicas, transversales a todos los programas de especialización.	Resolución de conformación del Comité de Coordinación Curricular Resolución N° 121/2012 de la Creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FM Resolución N° 037/2016 de la Creación de la Dirección de Aseguramiento del Rectorado
	3. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente y un sistema de información académica que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados académicos.	Cumple parcialmente	El Programa cuenta con un Departamento de Comunicaciones dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas y un manual de comunicaciones de la UNI, pero recién está en gestión un servicio de información.	Manual Estratégico de Comunicación Institucional UNI Libro de actas de actividades académicas Nota de pedido, boleta de pago y antecedente de solicitud de sistema académico Screen de pantalla de la página de contrataciones públicas



	4. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.	Cumple Totalmente	El Programa esta a cargo de personas idóneas para las funciones directivas y de gestión calificadas y experiencia suficiente, según las evidencias anexadas.	Legajos de los directivos de la Facultad de Medicina Resoluciones del Coordinador Académico -Especialidad Clínica Gineco-obstétrica.
	5. El Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, relacionados al mismo.	Cumple Totalmente	Anualmente se presenta la evaluación del PEI y del POA, en los cuales se identifica el grado de cumplimiento de las metas establecidas. La dirección de postgrado por su parte entrega un informe semestral de las actividades realizadas.	Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023 Res_CD_035_2022 Aprob. Evaluación del PEI y POA 2021 Informe de evaluación del PEI y POA Informe semestral de postgrado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica cuenta con una organización con funciones claramente definidas de dirección, gestión con las funciones, responsabilidades y atribuciones en el reglamento y manual de funciones, lo cual revela la integridad de la misma, con la excepción de una deficiencia detectada en la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa, por lo que el Criterio se cumple satisfactoriamente.			
Criterio 1.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con una Comisión de Coordinación Curricular y una Dirección de Aseguramiento de la Calidad que son de la FCM. No se observa la previsión de procesos evaluativos. Los documentos solo hablan de su conformación.	Resoluciones de conformación del Comité de Coordinación Curricular. Resolución de nombramiento de la Dirección.



Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	2. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al programa que se desarrolla.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa presenta evidencias sobre la satisfacción de docentes, alumnos por medio de encuestas realizadas.</i>	Resultado de Encuesta a docentes. Resultado de Encuesta a estudiantes.
	3. El Programa dispone de un sistema de seguimiento académico que permite obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna (ingreso, retención, aprobación y promoción).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento sobre los residentes cursantes de la especialización.</i>	Resolución CSU N° 101/2020 Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos. Evaluación mensual de adiestramiento y destreza técnica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa cuenta con una Comisión de Coordinación Curricular pero la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica es de la FCM y transversal a todos los programas de especialización. Hay evidencias de satisfacción de docentes y alumnos de acuerdo a las encuestas realizadas. Además hay evidencias de seguimiento académico sobre sus índices de eficiencia interna.</i>			
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	

1. *Acuerdos y Resoluciones de Habilitación del Post Grado de Gineco Obstetricia de la FCM UNI, de la FCM con el HNI,* 1.

2. *Inserción del programa de Gineco Obstetricia dentro del Plan Estratégico Institucional y en los organigramas de la IES y del HNI* 2.

3. *Reconocimiento y catastro del programa de Gineco Obstetricia por el CONES.*

3. *El Programa no cuenta con una Dirección o Departamento Académico y de Investigación propio.*



- | | |
|---|--|
| 4. El Programa de Gineco Obstericia es coherente con las áreas misionales de la IES y del HNI y cuenta con un Comité de Ética transversal a todos los Programas | 4. |
| 5. El Programa cuenta con una planificación adecuada y coherente con las áreas misionales en general. | 5. |
| 6. El Programa cuenta con un Plan de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo. | 6. |
| 7. El Programa garantiza las acitvidades a realizarse ante las contingencias de una emergencia. | 7. Falta de un mecanismo para visualizar como se garantiza el cumplimiento del Plan de Contingencia. |
| 8. El Programa cuenta con un reglamento de la Residencia Médica. | 8. El Programa no cuenta con un reglamento propio de la Unidad Académica, sólo con el Reglamento General de Residencias Médicas de la CONAREM. |
| 9. El Programa cuenta con un Comité de Ética Institucional. | 9. El Comité de Ética Institucional esta conformado por el Decamo y otros directivos no acorde con la imparcialidad, neutralidad e indepenca que deben tener sus miembros. |
| 10. La Dirección y la Coordinación tiene funciones, gestión y responsabilidades claramente definidos en el Manual de Funciones | 10. |
| 11. El Programa se encuentra apoyado por la Comisión de Coordinación Curricular y con una Dirección de Aseguramiento de la Calidad. | 11. |
| 12. El Programa cuenta con un Departamento de Comunicaciones. | 12. El sistema de información se encuentra aun en sus primeros pasos. |
| 13. Los profesionales cuentan con perfil para los cargos desarrollados en el Programa. | 13. |



14. Los documentos que establecen la organización se encuentran establecidos para el Programa. 14.

15. Cuentan con una Comisión de Coordinación Curricular

15. No se observa la previsión de procesos evaluativos.

16. Satisfacción de los docentes y alumnos avalados por las encuestas realizadas 16.

Recomendaciones de Mejora

- Implementar la creación de Direcciones como las Académicas, Aseguramiento de la Calidad, Coordinación Curricular propias del Programa.
- Implementar la creación de un Comité de Bioética y Ética de la Investigación propias del Programa.
- Tener un Código de Bioética y Ética de la Investigación acorde con las necesidades y peculiaridades de la especialidad de Gineco-Obstetricia.
- Tener en funcionamiento un sistema de información.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Critério 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios explícitos, claramente definidos y acordes a los criterios específicos de calidad.	Cumple Totalmente	El Programa tiene un plan de estudios con objetivos y perfil de egreso claramente definidos, según las evidencias anexadas.	Programa de posgrado de Especialización en Clínica Ginecoobstétrica.
	2. Los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios son conocidos y se encuentran disponibles para la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Los objetivos del Programa, el perfil de egreso, el plan de estudios están accesibles y son conocidos por la comunidad académica, a disposición de los mismos.	Programa de posgrado de Especialización en Clínica Gineco-obstetrica Enlace para ver programa de Gineco-Obstetricia https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/



Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios	<p>3. El plan de estudios es pertinente y se actualiza de acuerdo a los estándares de la especialidad médica y a la realidad epidemiológica existente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El Programa cuenta con un plan de estudios el cual es pertinente, pero no se observan actualizaciones necesarias en relación a los requerimientos y estándares de la especialidad ni a la situación epidemiológica regional y nacional. El Plan de Contingencia para el Covid 19 y el Dengue están expuestos en otro ítems, sin que formen parte de una actualización del Programa.</i></p>	<p><i>Programa de postgrado de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica. Plan de Contingencia para el Covid 19</i></p>
	<p>4. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos y se cumplen sistemáticamente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Los tiempos para la docencia, tutorías y prácticas están definidos y se cumplen. Los tiempos para investigación y extensión son deficientes de acuerdo a otro documento de un análisis FODA donde se encuentran entre las debilidades una deficiente actividad en investigación y extensión. Además, en el mismo análisis se informa de deficiencia en la tutoría debido a que pocos docentes cuentan con formación en Didáctica Superior Universitaria y Metodología.</i></p>	<p><i>Resolución-SG-Nº-660_Reglamento-Académico-del-INS_diciembre-2019 Registro de reuniones de trabajo Programa de posgrado de Especialización en Clínica Gineco-obstétrica</i></p>



	5. El Programa dispone de mecanismos que permiten evaluar al menos cada tres años el plan de estudios y las actividades académicas.	No cumple	No se observa que el Programa disponga de mecanismos de evaluación del plan de estudios. En el Informe FODA no se menciona esto y en el Informe de Autoevaluación, si bien se menciona que en caso de necesidad de cambios mayores se comunica al departamento de Postgrado y este al Comité de Coordinación Curricular no hay documentos que avalen lo anterior.	Informe FODA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa de Gineco-Obstetricia tiene el perfil de egreso, los objetivos y el plan de estudios definidos y accesibles a la comunidad académica, sin embargo no cuentan con actualizaciones ni adecuaciones sobre el plan y a situaciones epidemiológicas emergentes, si hay un plan de contingencia para la Pandemia del Covid 19 de la IES. Hay deficit en las actividades de extensión e investigación.			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la relación médico-paciente y a la ética en la práctica médica.	Cumple Totalmente	El Programa contempla en el proceso formativo los aspectos de la relación médico paciente y los aspectos éticos en la práctica. Se cuenta con un código de ética profesional que es de la FCM	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje. Código de Ética Profesional FCM.



Eficacia y eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje	2. El Programa considera procesos autónomos de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados son valorados.	Cumple Parcialmente	El Programa tiene previsto procesos de aprendizaje autónomo, pero se observa un cumplimiento parcial en la valoración de la misma en la grilla de evaluación. Además no se arriman otras evidencias de aprendizaje salvo la afirmación de estimular al estudio autónomo de los residentes.	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje. Grilla de evaluación de desempeño del estudiante
	3. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se implementan como mínimo semestralmente.	Cumple Totalmente	El Programa presenta evidencias de seguimiento mensual de las actividades previstas en el Proyecto Académico. Se presentan grillas de evaluación mensual, superando incluso la mínima requerida por el indicador.	Grilla de evaluación de desempeño del estudiante. Evidencia de procedimientos en guardias
	4. Los docentes/tutores del Programa incluyen metodologías básicas de aprendizaje y las basadas en nuevas tecnologías.	Cumple Parcialmente	El Programa presenta una evidencia de inclusión de metodologías básicas con temas puntuales pero en el documento no se encuentran nuevas tecnologías.	Libro de actividades académicas de servicio de Gineco-Obstetricia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con un código de ética institucional y profesional que regla la relación médico profesional y con los pacientes, pero no se presentan códigos de bioética ni ética de la investigación. Se tiene en el Programa actividades autónomas pero no se muestran documentos de verificación como tampoco evaluaciones semestrales. Si se muestran planillas mensuales. No se constatan la aplicación de nuevas tecnologías si de metodologías básicas.			



Critério 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica	1. Los tutores registran y valoran adecuadamente las técnicas y procedimientos realizados por los residentes durante la práctica clínica y/o quirúrgica.	Cumple Totalmente	Hay evidencias de los registros de los procedimientos realizados por los residentes que son evaluados mensualmente por los tutores a más de su bitácora u hoja de vida	Bitácora del estudiante Evidencia de procedimientos en guardias Informe mensual a la Dirección de residencias
	2. El Programa cuenta con evidencias que los residentes realizan los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos en el número y con la calidad necesaria para el logro del perfil de egreso declarado.	Cumple Parcialmente	Hay evidencias en los registros que los residentes realizan los procedimientos en cantidad suficiente, pero no se observan en los avales la calidad de los mismos.	Bitácora del estudiante Evidencia de procedimientos en guardias
	3. El Programa cuenta con evidencias que los residentes son acompañados ineludiblemente por un tutor/a durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, que orienta y valora las prácticas realizadas.	Cumple Totalmente	El Programa presenta evidencias de que los residentes son tutorados indefectiblemente por un tutor o tutora durante los procedimientos clínico-quirúrgicos, esta tutoría se efectuaría también en la guardia. Cada uno de los procedimientos son registrados y evaluados en los documentos de práctica de los residentes, donde se va valorando los avances que registran.	Bitácora del estudiante Evidencia de procedimientos en guardias Grilla de evaluación de desempeño del estudiante
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se corrobora que hay evaluaciones mensuales de los residentes así como registro de los procedimientos y cirugías hechas por estos, así como de que son realizadas bajo tutoría de los instructores, jefes de guardia, y otros. Se muestra evidencias de la cantidad pero no de la calidad de los procedimientos ni cuales serían los criterios tenidos en cuenta, como tampoco se encuentran evidencias de tutorías durante las guardias.			



Critero 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación	1. Los métodos de evaluación de los residentes son conocidos por éstos, son pertinentes al tipo de actividad académica y se aplican sistemáticamente de acuerdo a lo establecido en el Programa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los metodos de evaluación se encuentran sintetizados en el manual de proceso - aprendizaje, el cual es presentado a principios de cada año lectivo, cada evaluación es socializada con el estudiante el cual lo firma dando su conformidad a la calificación pertinente. En otro indicador de esta dimensión si hay una planilla de evaluación presentada y firmada por residentes de manera sistemática.</i>	<i>Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de Especialidades Médicas</i>
	2. Los métodos de evaluación permiten comprobar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en los distintos niveles propuestos por el Programa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa contempla las competencias obtenidas de acuerdo al método de evaluación y declaradas en el perfil de egreso en los diferentes niveles del mismo.</i>	<i>Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de Especialidades Médicas Grilla de evaluación de desempeño del estudiante</i>
	3. Se realizan las evaluaciones de acuerdo a lo programado y los resultados son informados a los residentes para orientar la formación y mejorar el rendimiento.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa realiza las evaluaciones programadas, según consta en el manual y las grillas presentadas e informadas a los residentes.</i>	<i>Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje</i>
	4. La evaluación permite verificar la correspondencia entre el perfil propuesto y lo efectivamente logrado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa cuenta con una rúbrica y una planilla con las calificaciones hechas en forma sumativa sobre las tres áreas: cognitiva, técnica (procedimental) y socioafectiva (actitudinal) que permite evaluar las competencias efectivamente logradas.</i>	<i>Rúbrica para evaluación de examen práctico G.O. HNI Evaluación sumativa del estudiantes</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	<i>Las evaluaciones se realizan en forma sistemática y permiten comprobar las competencias adquiridas por los residentes, los resultados de las evaluaciones son conocidas por los residentes ya que estos firman las grillas. Solo se presenta un manual de evaluación pero esto no corrobora que los métodos de evaluación sean conocidos por los residentes.</i>	
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades

- | | |
|---|---|
| <p>1. El Plan de Estudios tiene objetos y un perfil de egreso claramente definidos.</p> <p>2. El Plan de Estudio, los objetivos y el perfil de egreso son conocidos por la comunidad académica.</p> <p>3. El Programa cuenta con plan de estudios como también un plan de contingencia para la Pandemia del Covid 19 y el Dengue que es de la FCM.</p> <p>4. Las actividades académicas son definidas y desarrolladas en tiempo.</p> <p>6. El Programa cuenta con un código de ética que es de la IES que regula la relación profesional entre los médicos y con los pacientes.</p> <p>7. Los docentes aplican diversas metodologías para el proceso enseñanza-aprendizaje</p> <p>8. El Programa aplica planillas de evaluación de manera mensual</p> <p>9. El Programa presenta una evidencia de inclusión de metodologías básicas</p> | <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Falta de actualización del plan de estudio.</p> <p>4. Hay deficiencias en las actividades que hacen a la extensión e investigación y tampoco hay incentivos para los docentes y residentes para hacer trabajos de investigación.</p> <p>6.</p> <p>7. El Programa no muestra que cantidad o porcentaje de horas autónomas aplican los residentes,</p> <p>8.</p> <p>9. No existe constancia del uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> |
|---|---|



- | | |
|---|---|
| 10. Evaluaciones mensuales de las actividades académicas y asistenciales de los residentes. | 10. |
| 11. Procedimientos y cirugías realizadas por los residentes en cantidad suficiente de acuerdo al Programa. | 11. No estan asentados los criterios de calidad con que se realizan los procedimientos ni las cirugías por lo que no se puede verificar el cumplimiento de estos. |
| 12. Procedimientos realizados bajo supervisión de tutores. | 12. |
| 13. Los métodos de evaluación permiten comprobar las competencias adquiridas por los residentes. | 13. |
| 14. Las evaluaciones se hacen en forma sistematica y de acuerdo con la metodologia propuesta en el manual de evaluacionnes de las especialidades médicas. | 14. |
| 15. Los resultados de las evaluaciones son conocidos por los residentes de acuerdo a las grillas firmadas por estos. | 15. |
| 16. Programa cuenta con una rúbrica y una planilla con las calificaciones. | 16. |

Recomendaciones de Mejora

- El Programa debe contar con actualizaciones hechas en forma periódica y de acuerdo con los estandares de calidad de la especialidad.
- Se debe incentivar y aumentar tanto las actividades extensión universitaria como las investigaciones hechas por el propio Programa.
- Para el efecto debe crear además del Comité Científico, contar con un Comité de Bioética y de Ética de la Investigación.
- Se debe establecer cual es el porcentaje de horas autónomas.



[Handwritten signature in blue ink]

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Critero 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios preestablecidos, los que se encuentran en documentos formalizados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El perfil de los cargos esta establecido dentro del manual de funciones.</i>	<i>Res_CD_182_2021_Nombramientos coordinador académico clinica gineco obstétrica Legajos Directivos FM y espec. Manual de Funciones FM 2020 Resolución de llamado a concurso</i>
	2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los directivos del postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas son profesionales del área médica altamente calificados y los directivos del Programa son especialistas certificados en Ginecología y Obstetricia, titulados en Didáctica Universitaria. Se observa coherencia del perfil de los directivos del Programa con las características, responsabilidades y otros requisitos necesarios para ocupar dichos cargos.</i>	<i>CV Coordinador del programa Legajos Directivos FM</i>
	3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuenta/n con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los directivos tienen la categoría de personal con vinculación directa y permanente con la institución educativa, acorde con las funciones asignadas en el manual de funciones.</i>	<i>Res_CD_182_2021_Nombramientos coordinador académico clinica Gineco Obstetricia Legajos Directivos FM Manual de Funciones FM 2020</i>



<p>4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Las evaluaciones son realizadas en forma semestral a través de un instrumentos elaborado por el Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa. Además se cuenta con la evaluación del Ministerio de Salud Público y Bienestar Social, sin embargo, en las evidencias solo se observo la evaluación del coordinador del Postgrado en su función de jefe de guardia, no como directivo ni docente.</i></p>	<p><i>Evaluación de desempeño docente Evaluaciones del MSP y BS, del coordinador académico de la especialidad</i></p>
---	---------------------------------	--	---



Xell

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con un organigrama y directivos nombrados por la institución educativa. Los directivos son nombrados luego de un proceso de selección y son profesionales altamente competentes en el área médica y docente, cumpliendo con los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia dando cumplimiento pleno al mismo.			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El proceso de selección de docentes e investigadores se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en documentos formalizados y difundidos.	Cumple Totalmente	Para acceder a cargos docentes dentro de la Facultad de Medicina, los postulantes deben pasar por un concurso de méritos y aptitudes, tienen contratos para cumplir con actividad específica de horas de docencia directa a través de horas cátedra con contratos anuales. Los docentes tienen formación del curso de didáctica docente.	Entrevista directa con docentes. Res_CD_182_2021_Nombramientos coordinador académico Clínica Gineco Obstétrica. Resolución de nombramiento por concurso de profesores investigadores. Reglamento de llamado a concurso
	2. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.	Cumple Totalmente	Los docentes cumplen con el perfil siendo estos coherentes con las responsabilidades asignadas.	CV-profesores investigadores Res_CD_182_2021_Nombramiento coordinador académico



Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores	<p>3. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de la Especialidad Médica.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Se cuenta con un instrumento de evaluación docente que incluye la evaluación por superiores, por pares y la autoevaluación desde el año 2021, se incluye la evaluación por parte del estudiante. Se aplica sistemáticamente, pero el formato de evaluación no se ajusta completamente a todas las características del Programa, especialmente en la actividad de investigación y de proyección social.</i></p>	<p><i>Res.n° 121/2021 de "Aprobación de Instrumento de Evaluación docente "</i></p>
	<p>4. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Los resultados de evaluaciones docentes y los profesores investigadores de la Facultad de Medicina, se retroalimentan minimamente una vez durante el año lectivo. Durante la entrevista con los docentes, ellos manifestaron que recibían la retroalimentación de la evaluación.</i></p>	<p><i>Evaluación de desempeño docente Res.N° 121/2021 de aprobación de Instrumento de Evaluación Docente</i></p>
	<p>5. El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo o de tiempo completo de acuerdo a las funciones establecidas (docencia, investigación y extensión).</p>	<p><i>No cumple</i></p>	<p><i>El plantel docente no cuenta con permanencia de medio tiempo y de investigadores con permanencia a tiempo completo, de hecho se expreso que la contratación era puntual por las horas cátedra de docencia directa en las que participaba. Algunos docentes están vinculados formalmente a la unidad de entrenamiento y pueden realizar acompañamiento, pero no son dependientes de la Unidad Formadora.</i></p>	<p><i>Entrevista con los docentes y directivos del Programa. Libro de actividades académicas de servicio.</i></p>



Informe Final

	<p>6. La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y actitudes para cumplir funciones en la Institución, expresados en un plan de carrera docente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Todos los docentes e investigadores son especialistas en el área y cuentan con la especialización en Didáctica Universitaria, los deberes y derechos de los mismos como también las funciones están establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. No hay una cualificación actual de méritos ya que ninguno, según la entrevista, tiene una vinculación por méritos, además sus aportes en investigación y generación de conocimiento es poco.</i></p>	<p><i>Resultados de entrevista con docentes. Revisión de publicaciones y listados de investigaciones de los docentes. Estatuto de la UNI- Categorías de docentes . Sección Académicos Art. 48 al 70</i></p>
	<p>7. Los docentes (autoridades, tutores e instructores) deben estar formalmente vinculados al programa de la Especialidad Médica.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Tanto los directivos como docentes estan vinculados formalmente a la Institución a través de nombramientos que se pueden verificar con las resoluciones pertinentes y el testimonio de los mismos docentes. Los directivos tienen vinculación permanente, la vinculación de los docentes se realiza por cátedra, que es una de las categorías de contratación que dispone la IES.</i></p>	<p><i>Resultados de entrevista con docentes. Res_CD_182_2021_Nombramientos coordinador académico Clínica Gineco Obstetricia Resolución de nombramiento de docentes</i></p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		
	<p>SUFICIENTE</p>	<p>3</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>La carrera docente esta establecida en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, las funciones de los docentes e investigadores estan definidas, los criterios de selección de los mismos es realizado por concurso de oposición, siendo profesionales con títulos académicos acorde al Programa cumpliendo con esto con el criterio de integridad y eficacia del plantel docente e investigadores, siendo de cumplimiento pleno, pero en el programa de Gineco Obstetricia, aunque se cuenta con docentes que son especialistas en el área, que cumplen el requisito de formación pedagógica y didáctica, tienen un modelo de vinculación por horas cátedra, no tienen estabilidad y permanencia como para generar conocimiento a través de publicaciones o en realizar actividades de proyección a la comunidad ya sea académica o población general, más allá de actividades asistenciales.</i></p>			



Criterio 3.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes</p>	<p>1. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes, acorde a la capacidad formadora del programa y de los campos clínicos a ser utilizados.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La selección de residentes se realiza por exámenes de aptitud a cargo de la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM) conforme a las plazas disponibles en el centro de formación.</i></p>	<p><i>Resolución-SG-Nº-660_Reglamento-Académico-del-INS_diciembre-2019.</i> <i>Circular CONAREM - comunicando plazas disponibles</i></p>
	<p>2. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes, los mismos son conocidos y de aplicación periódica.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Los Residentes firman cada mes sus evaluaciones y reciben retroalimentación luego de los exámenes parciales y durante las recorridas diarias, llenan bitácoras, para ellos es claro el porcentaje de evaluación y los objetivos que deben cumplir en cada rotación.</i></p>	<p><i>Entrevista con los estudiantes del programa.</i> <i>Grilla de evaluación de desempeño del estudiante</i> <i>Actas de actividades académicas</i></p>
	<p>3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Las evaluaciones mensuales incluyen conocimientos, destrezas y actitudes descritas en el Programa, para lo cual se cuenta con un manual de evaluación</i></p>	<p><i>Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje para especialidades médicas</i> <i>Grilla de evaluación de desempeño del estudiante</i></p>
	<p>4. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna y acciones tendientes a su mejora.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un mecanismo de índices de eficiencia interna, la cual es aplicada en los postgrados, El proceso de autoevaluación es la primera vez que se realiza en el Programa. Si bien cada año se construye la matriz DOFA, esta alimenta el sistema de eficiencia general.</i></p>	<p><i>Resolución CSU N° 101/2020</i> <i>Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos</i></p>



	<p>5. El Programa cuenta con convenios vigentes, nacionales y/o internacionales, que permiten la movilidad y promoción de los residentes de la especialidad.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La Universidad Nacional de Itapúa mantiene diferentes tipos de convenios interinstitucionales, tanto para grado como para postgrado, con la UNIJUI, la UCEBA, con el Hospital Italiano de Buenos Aires, donde se establecen cooperaciones de índole cultural, científica y de prácticas.</i></p>	<p><i>Entrevista con estudiantes Convenios de la UNI con vigencia Indefinida Convenio UNIJUI-UNI de Colaboración Científica y Cultural Convenio marco de cooperación UCEBA-UNI Circular del HNI para rotación por el Hospital Italiano de Bs As - Argentina</i></p>
	<p>6. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La Institución cuenta con mecanismos de inclusión de personas con capacidades especiales, con los ajustes y adecuaciones correspondientes.</i></p>	<p><i>Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N° 017-2019</i></p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		
	<p>PLENO</p>	<p>5</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>Los estudiantes del Programa son seleccionados a través del mecanismo preestablecido por la CONAREM conforme a las plazas disponibles, el residente es evaluado en todas las dimensiones y sus evaluaciones son retroalimentadas de modo a producir mejoras en el mismo, se cuenta con un mecanismo de eficiencia interna aplicado en toda la Universidad y en el Programa, cuenta con convenios vigentes nacionales y mecanismos de inclusión para personas con capacidades especiales.</i></p>			



Criterio 3.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.</p>	<p>1. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral de los mismos.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El Programa no tiene un registro, ni base de datos de sus egresados, ellos mantienen comunicación a través de un Whatsapp generado a través de la unidad de adiestramiento. Regularmente se aplica una encuesta de satisfacción a los egresados, según lo manifiesta el Programa.</i></p>	<p><i>Entrevista con egresados Resolución de aprobación de mecanismo de seguimiento a egresados.</i></p>
	<p>2. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El Programa realiza encuestas a egresados para verificar la eficiencia de la enseñanza según lo manifiestan los directivos, pero no cuentan con un mecanismo concreto de verificación de la eficiencia. Los egresados manifiestan que han mantenido poco contacto con la Institución, a pesar que reconocen la formación recibida.</i></p>	<p><i>Resultado de encuesta a graduados Resultado de encuesta a empleadores</i></p>
	<p>3. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad. (Seminarios, charlas, coloquios, otros).</p>	<p><i>No cumple</i></p>	<p><i>La Facultad de Medicina a través de la Dirección de Postgrado oferta cursos, charlas, seminarios de modo a propiciar la formación continua de los egresados, la Universidad Nacional de Itapúa a través de la Escuela de Postgrado ofrece así mismo cursos de actualización en diferentes áreas del saber, pero en el Programa no hay ninguna oferta de educación continua, ni en la facultad hay ninguna en el área de Ginecología y Obstetricia.</i></p>	<p><i>Entrevista con egresados Cursos de formación continua Promoción de cursos charlas, educación medica continua</i></p>



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los egresados del Postgrado son monitoreados, el Programa específicamente no tiene un seguimiento de sus egresados, incluso es confuso para algunos docentes líderes conocer cuantos egresados tienen. No hay por parte del Programa oferta de educación continua.</i>			
Criterio 3.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	1. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, formalmente vinculado, para la realización de las actividades.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se dispone de cantidad suficiente de personal administrativo y de apoyo en la Institución, tanto en los servicios y en la Facultad.</i>	<i>Cuadro de personal administrativo</i>
	2. El perfil y la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuado para la realización de las funciones asignadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El personal administrativo es nombrado conforme a la reglamentación vigente, por concurso de méritos y aptitudes que establece un perfil definido para los cargos disponibles, esta selección es realizada por la institución y remitida a la dirección de la función pública para su concreción.</i>	<i>Perfil de cargos Página de la secretaría de la función pública https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios/</i>
	3. La Institución donde está inserto el Programa cuenta con un plan de carrera y programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un plan de carrera administrativa para los funcionarios como así también procesos de inducción y un Programa de capacitación continua para los mismos.</i>	<i>Plan de Carrera del Funcionario de la UNI - Res. REC N° 192-2019. Capacitaciones a funcionarios, enlace para ver http://uni.edu.py/2018/07/05/funcionarios-de-la-uni-ese-capacitan-en-gestion-de-riesgos/ http://uni.edu.py/2018/10/12/la-uni-acompana-estrategias-de-riesgos-para-emergencias/ http://uni.edu.py/2018/12/03/formacion-de-instructores-del-curso-basico-de-sistema-de-comando-en-incidentes-en-la-uni/</i>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Institución cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad y calidad suficiente para desempeñar las funciones asignadas. La Institución cuenta con un plan de carrera administrativa el cual da posibilidad de mejorar en sus puestos a los funcionarios.</i>	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los procesos de selección de directivos se encuentran establecidos y formalizados.	1.
2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa	2.
3. Los directivos de la especialidad tienen permanencia, mediante acto administrativo de nombramiento	3.
4. Las evaluaciones son realizadas en forma semestral a través de un instrumentos elaborado por el Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa.	4. Aunque se documenta por normatividad la evaluación del personal directivo, ésta no se pudo verificar.
5. Existen docentes vinculados por méritos y escalafonados en la Universidad, los docentes del Programa cuentan con cursos en Didáctica para el desarrollo de clases.	5. La vinculación de los docentes del Programa no es de forma permanente.
6. Los docentes del Programa tienen la especialidad y formación en didáctica y pedagogía docente.	6.
7. Existe un sistema de evaluación al docente.	7. Existe poca movilidad internacional
8.	8. El plantel docente no cuenta con permanencia de medio tiempo y de investigadores con permanencia a tiempo completo
9. El proceso de selección docente está establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa	9.
10. El Programa cuenta con docentes con la especialización en Didáctica Universitaria	10. Falta de cualificación actual de méritos en docentes de la especialidad.
11. El plantel administrativo se encuentra vinculado permanentemente al Programa.	11.



- | | |
|--|--|
| 12. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes. | 12. |
| 13. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes | 13. |
| 14. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente | 14. |
| 15. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna. | 15. |
| 16. El Programa cuenta con diferentes tipos de convenios interinstitucionales, tanto para pregrado como para postgrado. | 16. |
| 17. La Institución cuenta con mecanismos de inclusión de personas con capacidades especiales, con los ajustes y adecuaciones correspondientes. | 17. |
| 18. Egresados orgullosos y satisfechos con la formación recibida, se sienten seguros y competentes en su ejercicio profesional. | 18. Falta mayor acercamiento directo del Programa con sus egresados. |
| 19. Encuestas por parte de la Facultad y el Postgrado a los egresados | 19. Falta de mecanismo para el seguimiento a egresados específicos del programa |
| 20. | 20. Falta de oferta de educación continua para los egresados del programa en el área de Ginecología y Obstetricia. |
| 21. Se cuenta con cantidad suficiente de personal administrativo y de apoyo. | 21. |
| 22. El perfil y la formación del personal administrativo se encuentra previamente establecido, de acuerdo a las funciones y al cargo. | 22. |
| 23. La Institución cuenta con plan de carrera administrativa. | 23. |



Recomendaciones de Mejora

- Vinculación permanente de la planta docente, favoreciendo su permanencia y dedicación a actividades de investigaci, generación de conocimiento, extensión.
- Crear un plan de incentivos o beneficios para la investigación y la extensión entre los docentes que mejore la visibilidad nacional e internacional de los docentes y del programa
- Reforzar con los estudiantes los convenios para la movilidad tanto entrante como saliente de docentes y residentes
- Reevaluar la carga asistencial continua durante los 2 primeros años de formación, evitando que pueda entrarse en condiciones que afecten la salud mental o física de los estudiantes
- Crear estrategias y canales de comunicacion efectivos desde la Universidad para lograr un mayor acercamiento del programa con sus egresados
- Proponer una agenda semestral o anual de cursos, capacitaciones, diplomados, entrenamientos, para los egresados del programa en el area de Ginecologia y obstetricia



[Handwritten signature]

Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL				
Criterio 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes	1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención integral del residente, que se aplica sistemáticamente y cuyos beneficios son conocidos por toda la comunidad académica.	Cumple Totalmente	<p>Los residentes son evaluados por profesionales médicos y licenciados en psicología según cronograma del Hospital Nacional de Itauguá, recibiendo los informes correspondientes para implementar medidas según necesidad, esto es conocido por toda la comunidad académica.</p> <p>La unidad formadora realiza actividades deportivas programadas a través de la dirección o del servicio mismo. También organiza actividades conjuntas con el personal de salud y los pacientes, además de promover reuniones sociales de esparcimiento para celebrar y agasajar a los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Entrevista con estudiantes y con oficina de bienestar. Consultas de salud mental del residente- circular de mecanismos</p> <p>Fotografías/flyers de actividades culturales, recreativas y deportivas HNI y el Servicio de Ginecología y Obstetricia.</p>
	2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente (supervisión y libros de actas de las actividades realizadas dentro de la institución formadora, con datos pertinentes y adecuados).	Cumple Totalmente	<p>El Programa se realiza con cargas horarias establecidas, incluyendo el descanso post guardia que inicia después de las 12:00 o de las 14:00 horas dependiendo de la rotación en la cual se encuentre el residentes, ajustandose a las normativas vigentes por la CONAREM.</p> <p>Se utiliza la marcación biométrica para establecer horarios de entrada y salida.</p>	<p>Entrevista con estudiantes.</p> <p>Carga horaria de Residentes.</p> <p>Resolución-SG-Nº-660_Reglamento-Académico-del-INS_diciembre-2019</p>



[Handwritten signature in blue ink]

<p>3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica, servicios de salud, actividades físicas – recreativas y culturales disponibles para el Residente.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El Hospital Nacional de Itaugua dispone de consultorio psicológico y psiquiátrico para atención de los residentes que los necesiten. Se dispone de consultorio de salud laboral. Las actividades físicas recreativas y culturales, no son ofrecidos en forma institucional, siendo realizadas por algunos residentes en forma particular.</i></p>	<p><i>De las consultas de salud mental del residente- circular de mecanismos</i> <i>Nota al servicio de salud ocupacional</i></p>
--	---------------------------------	---	--



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los residentes cuentan con un equipo de profesionales que se encarga de ofrecer evaluaciones médicas para seguimiento físico y psicológico en la unidad formadora. Las actividades deportivas, recreativas y culturales son programadas conjuntamente con la unidad formadora, de manera regular para favorecer formación integral, pero sobretodo para mantener la salud mental y física.</i>			
Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	1. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con servicios y condiciones de calidad para el aseo, el descanso y la recreación de los residentes.	Cumple Totalmente	<i>Se dispone de comedor para personal sanitario, habitaciones de descanso con electrodomésticos básicos, restaurante y cafetería, dormitorios para alojamiento para los residentes del interior del país. Las salas de prácticas disponen de salas de descanso, aseo y lugares de recreación.</i>	<i>Visita guiada al hospital Imágenes de instalaciones del Hospital Nacional Planos del Hospital Nacional de Itauguá</i>
	2. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con las condiciones de infraestructura acordes a los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	<i>Las salas de prácticas cuentan con infraestructura hospitalaria acordes a un edificio hospitalario con los accesos para personas con capacidades especiales, camillas y otros.</i>	<i>Planos del Hospital Nacional. Imágenes de instalaciones del Hospital Nacional</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El HNI cuenta con una infraestructura acorde con las necesidades de la enseñanza y práctica médica, así como áreas de descanso y dormitorios adecuados, cumplimiento con los criterios de pertinencias, eficacia y eficiencia.</i>			

Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

1. Evaluación y caracterización psicológica de los residentes.
2. Se utiliza la marcación biométrica para establecer horarios de entrada y salida.



3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica 3.
4. El Programa se desarrolla en un ambiente adecuado. 4.
5. El Hospital Nacional donde se realiza la práctica cuenta con las condiciones edilicias acordes a los criterios de inclusión. 5.

Recomendaciones de Mejora

-Revisar el reglamento para considerar las jornadas asistenciales extensas, permitiendo espacios para descanso, tratando de preservar la salud física y mental

DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

Critero 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica	1. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad Médica dispone de espacios físicos adecuados (aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, sala de estudios, salas de reunión) para el cumplimiento de las actividades del programa según la Especialidad Médica y el tipo de actividad académica.	Cumple Parcialmente	El Hospital en donde se brinda formación a varias especialidades cuenta con las condiciones físicas en forma general. Los destinados en forma exclusiva para la especialidad objeto de la evaluación, son reducidos en especial la parte biblioteca.	Resultados de la visita a la Unidad Formadora.
	2. El Programa cuenta con equipos tecnológicos y conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades según la Especialidad Médica.	Cumple Parcialmente	La cantidad de equipos es limitada y la conectividad no es la adecuada	Resultados de la visita a la Unidad Formadora.



	3. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad cuenta con accesos en los diferentes sectores, que cumplen con los criterios de inclusión.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El acceso al Programa es inclusivo contando con ascensor y rampas para este fin.</i>	<i>Resultados de la visita a la Unidad Formadora.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El HNI donde asienta el programa de Gineco-Obstetricia de la UNI cuenta con salas de urgencia, internación separadas según el concepto de patologías tanto obstétricas, ginecológicas y otras como el las de tipo respiratorio como el Covid 10, salas de parto o dilatación, partos, endoscopias y cirugías convencionales. Además cuenta la especialidad con un aula propia y otras que son del HNI y de uso compartido con los otros postgrados y carreras de grado, adecuadamente equipadas. Tienen rampas de acceso en algunas aulas pero si ascensores que son para uso del público y llevar pacientes.			
Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje	1. El programa de la Especialidad Médica dispone de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El programa posee acceso a bibliotecas virtuales como CICC0 que da acceso a otras bibliotecas virtuales, o a la biblioteca de la OPS que son portales reconocidos en el área médica</i>	<i>Informe de Biblioteca.</i>
	2. El Programa prevé recursos para el aprendizaje, acordes a la necesidad de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los residentes tienen acceso a la biblioteca de HNI que cuentan con algunos textos. También tienen acceso a la biblioteca del INS previa gestión personal del residente. Existe equipamiento didáctico y bibliotecas virtuales que cumplen con el criterio</i>	<i>Informe de Biblioteca</i>



	3. La Institución donde se desarrolla el Programa dispone de una biblioteca con espacios adecuados para la lectura e investigación y un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la Especialidad Médica.	Cumple Parcialmente	El HNI cuenta con una biblioteca con equipos informáticos y espacio insuficiente para la cantidad de usuarios. Aunque la literatura física es insuficiente y algunas no actualizadas, poseen acceso a bibliotecas virtuales.	Listado informe biblioteca
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Biblioteca es del HNI, a cargo de una bibliotecaria, funcionaria del MSP pero que a la vez atiende los requerimientos de los usuarios de los distintos programas de postgrado y de grado. El material bibliografico es insuficiente y no actualizado, aunque informo la citada bibliotecaria que estan en gestion una adquisición de textos nuevos, tienen acceso a bibliotecas virtuales el cual esta limitado por la conectividad y la falta suficiente de PC o Notebook, debiendo los usuarios usar sus equipos y conectividad.			
Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	Cumple Parcialmente	El presupuesto es dependiente de la Facultad y del Ministerio de Salud con las limitaciones que esta modalidad implica, no existiendo una de exclusividad de la especialidad, incluso en los documentos respaldatorios adjuntaron de otras especialidades (Medicina Interna).	Informes financieros del Programa UNI Presupuesto del HNI-MSPyBS



Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto	2. El Programa prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.	Cumple Parcialmente	<i>El Programa de la residencia a pesar de tener muy poco tiempo de implementación, preve mecanismos para responder a necesidades y cambios presupuestarios a través de la recaudación de las cuotas y matrículas pero el mismo es insuficiente.</i>	<i>Informes financieros del Programa UNI Presupuesto del HNI-MSPyBS</i>
	3. El Programa cuenta con evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos del mismo. (equipo docente, jefatura de residencia, secretario/a de la residencia, comité de autoevaluación).	Cumple Parcialmente	<i>El Programa depende exclusivamente de la Universidad y del Hospital; cuenta con los recursos para docentes, jefatura de residencia, secretario, comité de autoevaluación. No hay evidencia significativa de una evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos, de modo a mejorar la gestión y provisión de recursos.</i>	<i>Informes Académicos de Evaluación del Programa Informes del HNI-MECIP</i>
	4. El programa de la Especialidad Médica cuenta con evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia la integridad en el manejo de los recursos asignados al Programa ya que el mismo forma parte del presupuesto a nivel general y no es exclusivo de la especialidad, el cual es verificado por el MECIP para la Contraloría General de la República.</i>	<i>Informes financieros del Programa UNI Presupuesto del HNI-MSPyBS</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa cuenta con un presupuesto que esta insertado dentro del presupuesto de la Universidad, incluyendo el de las otras especialidades y también de lo que puede proveer el del HNI. Si bien están previstos otros mecanismos para cambios presupuestarios según las necesidades, que sería proveidos de sus recursos propios, matrículas y cuotas(fuente 30) estos serían insuficientes y solo se cubrirían con donaciones o por otros mecanismos. Si hay integridad en el manejo presupuestario a través del control que CGR y el MECIP ejercen tanto sobre la IES como sobre el HNI.</i>			



DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los residentes cuentan con espacios para desarrollar a especialidad.	1. No existe ambientes exclusivos para la especialidad debiendo compartir los mismos con las demás especialidades.
2. Los residentes cuentan con equipos informáticos.	2. Falta de simuladores es la debilidad más importante, así también el nivel de conectividad debería aumentar el ancho de banda.
3. El espacio físico de la Unidad Formadora cuenta con ascensores.	3.
4. Conectividad a revistas de acceso libre	4.
5. Cuenta con acceso a la biblioteca del INS y del HNI, además de acceso a bibliotecas virtuales.	5. Biblioteca de HNI que cuentan con textos básicos en cantidad reducida.
6. Cuenta con una biblioteca con equipos informáticos.	6. Espacio y equipos insuficientes para la cantidad de residentes.
7. La facultad de Ciencias Médicas cuentan con un presupuesto general.	7. La información brindada demuestra que el presupuesto es general para la Universidad y dependiente del Ministerio.
8. Cuentan con mecanismos para responder a necesidades y cambios presupuestarios a través de la recaudación de las cuotas.	8. Se presentarán como evidencia solo informes de gestión y la evaluación del MECIP y no del Programa en sí.
9. Cuentan con los recursos para docentes, jefatura de residencia, secretario, comité de autorevaluación.	9. Al ser un Programa general de entidades grandes se torna complicado realizar cambios presupuestarios



[Handwritten signature]

Informe Final

10. Verificación del uso del presupuesto por el MECIP y la Contraloría General de la República.

10.

Recomendaciones de Mejora

- Aumentar espacios propios de la especialidad.
- Biblioteca propia de la especialidad o aumentar espacio de la del HNI.
- Aumentar y actualizar bibliografía de la especialidad en físico.
- Mejorar conectividad y acceso a bibliotecas virtuales, que no sean solo las de acceso libre.
- Aumentar equipos de PC o Notebook para los usuarios.
- Mejorar procesos para cambios presupuestarios y que sea propio de la especialidad.

Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las líneas de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la Especialidad.	Cumple Parcialmente	Las líneas de los trabajos de investigación responden más a inquietudes de los residentes que las necesidades del medio y la sociedad.	Informes del Programa. Temática de las monografías. Resultados de entrevistas



Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación	2. Los proyectos de investigación planificados y desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el programa según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Cuentan con líneas de investigación establecidas que fueron elaboradas conforme la agenda nacional de prioridades de investigación e innovación en salud.	Líneas de Investigación FM - UNI
	3. Los proyectos de investigación planificados y en desarrollo cuentan con los recursos suficientes para el logro de resultados.	Cumple Parcialmente	No existen presupuestos asignados a los proyectos de investigación, ya que refieren trabajos descriptivos. El Programa aporta financiamiento para el pago a los tutores para la asesoría y acompañamiento de los trabajos de investigación, pero no se presentan documentos que avalen el aporte de rubros para el desarrollo de las investigaciones.	Sin evidencias de presupuesto para proyectos de investigación en posgrado.
	4. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, de forma conjunta o por separado.	Cumple Parcialmente	En la revisión, algunos docentes participan asesorando en las investigaciones de los residentes del último año, aunque no se observan investigaciones de docentes por su lado.	Informes del Programa. Temática de las monografías. Resultados de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Se debe incentivar en mayor proporción la participación de los alumnos como de los docentes en el proceso de investigación, el cual debería satisfacer las necesidades de la sociedad			



[Handwritten signature]

Criterion 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas	1. El Programa cuenta con convenios con las comunidades científicas y/o académicas afines a la misma para la difusión del conocimiento científico.	Cumple Parcialmente	Solo se tiene constancia de un convenio para el desarrollo de habilidades oncológicas, no existe otros convenios con Intituciones para la difusión de conocimientos.	Convenio con INCAN
	2. El Programa participa en redes de investigación y/o comunidades científicas, nacionales o internacionales de forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Programa participa de las actividades de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia presentando trabajos del investigación del servicio. Además forman parte de las actividades de investigación del MSP y BS según el calendario de la intitución.	Anexo: 6.6.2.2.1.Trabajo Revista Chilena Infectol 2021; 38 (5): 634-638 https://www.scielo.cl/pdf/rci/v38n5/0716-1018-rci-38-05-0634.pdf
	3. El Programa tiene acceso a suscripciones a bibliotecas virtuales relacionadas a la Especialidad Médica.	Cumple Parcialmente	El Programa cuenta con acceso libre a publicaciones en general, a través de los cuales cuenta con acceso virutal a bibliotecas relacionadas con la especialidad y se realizan actividades programadas para la capacitación en uso de las mismas, CICO y Biblioteca Virtual en Salud. Sin embargo, la suscripción a publicaciones especializadas se deja a cargo de los residentes, según sus propios intereses.	Resultados de entrevistas. Revisión de la Biblioteca, física y virtual.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con bases significativas para incursionar en la investigación, a través de su participación en redes de investigación y acceso a bibliotecas virtuales que, sin embargo, no se espera que puedan generar gran impacto en los aprendizajes e investigaciones por su limitación de acceso a literatura más especializada. No es muy eficiente su gestión para realizar convenios con comunidades científicas para la difusión del conocimiento.			



Informe Final

Criterio 6.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación	1. El Programa cuenta con registro de la producción de investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta con registros de producción de investigaciones, lo que se confirma en las entrevistas donde los residentes refieren los proyectos de investigación junto con sus resultados.	Registro de los trabajos realizados
	2. Los resultados de los proyectos de investigación se publican en revistas arbitradas y/o se difunden en congresos especializados.	Cumple Totalmente	El Programa presenta los trabajos de investigación en congresos de la especialidad y en las revistas indexadas.	Constancia de participación en congresos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los resultados de investigaciones generan impacto en los congresos especializados por su integridad; además, son publicados eficazmente en las revistas indexadas.			
Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. Líneas de trabajo de investigación se realizan de acuerdo a las iniciativas de los residentes.		1. Falta definir las líneas de investigación para la Especialidad.		
2. Cuentan con líneas de investigación basadas en las políticas de salud pública		2.		
3.		3. Ausencia de presupuestos para la investigación.		
5. Constancia de un convenio para el desarrollo de habilidades oncológicas.		5. Ausencia de otros convenios con Instituciones para la difusión de conocimientos.		



6.	6. Ausencia evidencias de participación en comunidades ni en redes científicas.
7. El Programa accede a publicaciones bibliográfica de libre acceso.	7. No tiene acceso a publicaciones especializadas
8. En la entrevistas se menciona registro de la producción de investigaciones.	8. No se cuenta con datos de investigaciones realizadas por docentes y estudiantes.
9. El Programa presenta los trabajos de investigación en congresos.	9. Falta de implementación en formación de escritos y artículos médicos para presentación en revistas indexadas.

Recomendaciones de Mejora

- Implementar formación en investigación e incentivar la elaboración de artículos médicos.
- Programar presupuestos para financiar proyectos de investigación.
- Implementar convenios para incorporarse a redes y comunidades científicas a nivel nacional e internacional.
- Incentivar la elaboración de trabajos de investigación científica por parte de los docentes y los residentes.

Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACION CON EL ENTORNO

Critero 7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El programa de la Especialidad Médica cuenta con un mecanismo orientado a fomentar la vinculación de sus estudiantes y docentes con el medio laboral y social.	No cumple	No se presentaron evidencias de un mecanismo de vinculación social y laboral de los docentes y estudiantes, tendiente a fomentar dicha actividad. No se mencionan otras actividades que los relacione con el sector externo.	Reglamento y Política de extensión de la UNI Informe de las actividades de extensión



<p>Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del programa con el medio académico, laboral y social.</p>	<p>2. El programa de Especialidad Médica contempla mecanismos para la incorporación de los residentes y profesores del programa en actividades de carácter internacional. (congresos, pasantías u otros).</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>La Universidad posee algunos convenios para permitir la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes, pero muy pocos en el Programa han hecho uso de esos convenios, hay un limitante y es que no hay incentivos o becas que permitan la movilidad.</i></p>	<p><i>Circular del HNI para rotación por el Hospital Italiano de Bs As - Argentina Certificados de movilidad internacional Res_CD_060_2022_Instrumento de Evaluación para Selección de Postulantes Movilidad Estudiantil 20072022</i></p>
	<p>3. El programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo y su inserción con el medio académico, laboral y social.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Al no existir ningún mecanismo ni constancia de vinculación con el medio laboral y social de los docentes y estudiantes, no es posible verificar la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación. Se conoce que se aplican encuestas a egresados para conocer sobre la inserción en el campo laboral. Sin embargo, no hay constancia de la sistematización del mismo como para aplicar correctivos, si hubiere tal necesidad.</i></p>	<p><i>Resultado de encuesta a graduados.. Res_CD_110_2022_Mecanismos y Procedimientos de Extensión FM</i></p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>ESCASO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>2</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El Programa está orientado para la proyección comunitaria, no se evidencia como se articula para el desarrollo de políticas públicas en el área de salud sexual y reproductiva, en la salud materna, en propuestas para mejorar indicadores y en participación en eventos o pasantías a nivel internacional.</p>			



[Handwritten signature]

Criterio 7.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	1. El Programa cuenta con proyecto de extensión declarado y aprobado por las autoridades institucionales que refleje la participación de los residentes y docentes de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	El objetivo del Programa es proyectar hacia la comunidad programas de prevención y educación en salud, contándose con un reglamento y mecanismos aprobados para las actividades de extensión. Los residentes participan de actividades programadas en la USF Almada Cañada de la Undécima Región Sanitaria, realizando atención primaria a la comunidad.	Reglamento de Extensión Universitaria Convenio entre la UNI y la Undécima Región Sanitaria Enlace para ver charla educativa https://medicina.uni.edu.py/charla-educativa-a-jovenes-sobre-de-infecciones-de-transmision-sexual-y-planificacion-familiar/
	2. El Programa aplica los proyectos de extensión y de responsabilidad social de forma sistemática.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión son presentados para su aprobación al Consejo Directivo de la Universidad, y son desarrollados de acuerdo al cronograma anual de la Especialidad.	Convenio entre la UNI y la Undécima Región Sanitaria Calendario Académico 2018- 2022
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Cumple Totalmente	La Facultad de Medicina cuenta con un manual en el que se establecen las pautas para la ejecución de los Proyectos de Extensión, en el cual se prevén acciones para la implementación y evaluación de los proyectos de extensión, cuenta con un mecanismo formalizado para su aplicación, seguimiento y evaluación.	Calendario Académico Res_CD_110_2022_Mecanismos y Procedimientos de Extensión FM



[Handwritten signature]

	4. Los proyectos de extensión implementados cuentan con los recursos presupuestarios suficientes.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta con una dependencia para gestionar las actividades de extensión, así como el talento humano, físico, infraestructura. Todos los proyectos de extensión presentados para su ejecución incluyen un análisis previo de la viabilidad económica del mismo, que se costean mediante la autogestión de docentes, directivos y estudiantes.	Resolución de nombramiento de Encargado Extensión Enlace para ver manual de funciones del MSPyBS https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/06468c-MANUALDEFUNCIONESYPERFILESSFP.pdf
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con un proyecto de extensión, que beneficia a la comunidad y que es aplicado en forma sistemática.			
Criterio 7.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos	1. El Programa contempla la implementación y el fortalecimiento de redes de información para la difusión del conocimiento científico y técnico, como mecanismo de cooperación mutua entre instituciones públicas y privadas	Cumple Totalmente	El Programa contempla la difusión de los conocimientos científicos y técnicos en cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de capacitaciones de Código Rojo que se realizan a nivel nacional, dictadas por residentes del Postgrado. También, en cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura, se realizan charlas educativas a estudiantes.	Notas solicitud instructores Código Rojo y residentes participantes https://medicina.uni.edu.py/charla-educativa-a-jovenes-sobre-de-infecciones-de-transmission-sexual-y-planificacion-familiar/



[Handwritten signature in blue ink]

<p>proyectos nacionales de salud.</p>	<p>2. La Especialidad Médica aplica y/o acompaña los programas nacionales de salud según el mecanismo de vinculación.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los residentes realizan servicios de atención y promoción de la salud acompañando los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social mediante la Estrategia Código Rojo. También realizan rotaciones externas por el Instituto Nacional del Cáncer, en el marco del programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino.</p>	<p>Resolución 01-2022 Convenio interinstitucional entre el MSP y BS y las instituciones formadoras privadas y públicas en materia de programas de postgrados Notas solicitud instructores Código Rojo y residentes participantes</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>PLENO</p> <p>5</p> <p>El Programa contempla la difusión del conocimiento científico y acompaña los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en algunos temas, pero puede fortalecer muchas otras problemáticas en torno a la salud sexual y reproductiva.</p>			

Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACION CON EL ENTORNO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

- 1.
2. El Programa cuenta con convenios permite la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes.
3. El Programa realiza encuestas entre sus egresados para verificar su inserción laboral
4. Los residentes participan de actividades programadas en la USF Almada Cañada de la Undécima Región Sanitaria
5. Aprobación del proyecto de extensión por la autoridades competentes.
6. El Programa cuenta con un manual de proyectos de extensión.
7. Dependencia para gestión de actividades de extensión.

1. El Programa no distingue la diferencia entre vinculación con el medio laboral y social, y la extensión.
2. Falta de becas para hacer posible la movilidad de estudiantes y docentes.
3. No cuenta con un mecanismo para recoger y sistematizar las informaciones de vinculación laboral de sus docentes y estudiantes
- 4.



[Handwritten signature in blue ink]

8. Acompañamiento de los Residentes en los distintos programas impulsados por el M. S, P Y B.S en la prevención y promoción de la salud. 8.

9. El programa trabaja acompañando los programas del MSP y BS. 9.

Recomendaciones de Mejora

-Incorporación en redes internacionales para actividades académicas o pasantías en el área de ginecología y obstetricia.
 -Diferenciar claramente y aplicarlo en mecanismos específicos, la vinculación con el medio laboral y social, por un lado, y la extensión, por el otro.
 -Desarrollo y ejecución de actividades de proyección a la comunidad tales como articulación con acciones encaminadas a la salud pública, oferta de educación continua entre otras.
 -Vinculación con agentes del área de salud pública o educación continua, con el ánimo de lograr impacto en indicadores de salud materna y perinatal: ejemplo estrategias para reducción de la cesárea, evaluación y participación en comités nacionales de vigilancia epidemiológica.
 -Participación de programas de salud pública a través de sus lazos con el Ministerio respectivo.

EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la Inserción Institucional.	5
Criterio 1.2. Relevancia y eficacia de la Planificación del Programa.	4
Criterio 1.3. Integridad y eficacia del Gobierno y Organización.	4
Criterio 1.4. Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1. Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios.	2
Criterio 2.2. Eficacia y eficiencia del proceso de Enseñanza Aprendizaje.	4
Criterio 2.3. Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica.	4
Criterio 2.4. Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación.	5



Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	5
Criterio 3.2. Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores.	3
Criterio 3.3. Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes.	5
Criterio 3.4. Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	2
Criterio 3.5. Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	5
Dimensión 4. Bienestar y Ambiente Institucional	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1. Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes.	5
Criterio 4.2. Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	5



Dimensión 5. Infraestructura y Gestión Administrativa del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1. Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica.	2
Criterio 5.2. Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje.	4
Criterio 5.3. Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto.	2
Dimensión 6. Investigación e Innovación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 6.1. Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación.	2
Criterio 6.2. Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas.	2
Criterio 6.3. Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación.	5
Dimensión 7. Responsabilidad Social y Vinculación con el Entorno	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 7.1. Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social.	2
Criterio 7.2. Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	5
Criterio 7.3. Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	5
TOTAL	91
PROMEDIO	3,8



[Handwritten signature]

Valoración Cualitativa del estado general del Programa

El Programa de Especialización en Clínica Gineco Obstétrica de la FCM de la UNI con sede en el HNI tiene los avales de resoluciones tanto de la IES como su catastro en el CONEs. Esta además inserto dentro de los organigramas tanto de la FCM y del HNI. No cuenta con un departamento propio de docencia y de investigación de la especialidad pero si con uno que es transversal, es decir también funcionan para todas las especialidades y subespecialidades. El Programa muestra coherencia con la Visión y la Misión de la IES y del HNI y cumple con las metas a corto, mediano y largo plazo. Durante la visita afirmaron que si efectuan labores de extension universitaria. Tienen planes de contingencia tanto para la pandemia del Covid 19, el Dengue. El comité de ética y el código de ética es institucional y transversal a toda la IES. No hay uno de bioética de la FCM propiamente pero si del HNI. Hay un comité de ética de la investigación de la IES y el HNI, según referencias, cuenta también con uno. En su organización, el Programa tiene claramente definidas las funciones de dirección, gestión con las responsabilidades y atribuciones en el reglamento y manual de funciones. El mismo está a cargo de personas que tienen el perfil adecuado y la experticia necesaria; sin embargo, la mayoría de sus dependencias son de la IES, ya sea del rectorado o de la FCM y no propias del Programa. Cuentan además con un Dpto. de Comunicaciones el cual también es de la FCM y está en gestion todavía, un servicio de información de los egresados. Se tiene una Comisión de Coordinación Curricular y una Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica que son de la FCM y transversales a todos los programas de especialización. Hay evidencias de satisfacción de docentes y alumnos de acuerdo a las encuestas realizadas. Además hay evidencias de seguimiento académico sobre sus indices de eficiencia interna. El perfil de egreso, los objetivos y el Plan de estudios están definidos y accesibles a la comunidad academica, sin embargo no cuentan con actualizaciones. En cuanto a las adecuaciones del Plan ante situaciones epidemiologicas emergentes se contó con un plan de contingencia para la Pandemia del Covid 19 que adoptó la IES. Hay déficit en las actividades de extensión e investigación reconocido en el FODA.

Actualmente se está implementando un plan para que todos los que cumplen funciones docentes del HNI tengan su capacitación en didactica superior universitaria. Tienen un modelo de vinculación por horas cátedra, pero no tienen estabilidad y permanencia, no hay un sistema claro de beneficios e incentivos que les permitan y estimulen a participar en mas proyectos de investigación, en generar conocimiento a través de publicaciones o en realizar actividades de proyección a la comunidad ya sea académica o a la población general, más alla de actividades asistenciales.

El Programa en si está orientado para la proyección comunitaria, sin embargo, no se evidencia como se articula para el desarrollo de políticas publicas en el area de salud sexual y reproductiva, en la salud materna, en propuestas para mejorar indicadores y en participacion en eventos o pasantias a nivel internacional. Se cuenta con muy pocos proyectos de extensión para la comunidad y no son aplicados en forma sistemática. El Programa contempla la difusión del conocimiento científico, apoya los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en algunos temas, pero quedan muchas otras problemáticas de la salud sexual y reproductiva sin cubrirse, por lo cual estas áreas deben ser cubiertas y fortalecidas con las mismas acciones.

La infraestructura es buena y cuenta con salas de quirófano, urgencias, partos salas de dilatación e internación, un aula que es de la especialidad y otras compartidas con las demas especialidades, no hay rampas para el ingreso a algunas aulas pero si cuentan con ascensor. Los espacios para descanso y dormitorios son en general suficientes y adecuados. La Biblioteca es del HNI. Su material en fisico es escaso y no actualizado. La conectividad no es buena, tienen acceso a bibliotecas virtuales que son de acceso libre, pero a no a las que tienen acceso restringido y que cuentan con revistas indexadas. No tienen suficiente equipo informatico, por lo que los usuarios deben usar su propio equipo. Los mecanismos de control son de la IES y deL HNI, efectuados por la CGR o el sistema MECIP. Si hay integridad en cuanto a los controles. La financiación del Programa esta incluido tanto dentro del presupuesto general de la UNI y del HNI, estan previstos mecanismos para reprogrmaciones presupuestarias pero las mismas son dificiles de implementar por lo anterior, además que los fondos propios son insuficientes para ampliar dicho presupuesto.



CONCLUSIÓN

El Programa del Post Grado de la Especialización en Clínica Gineco Obstétrica de la UNI con sede en el HNI esta inserto dentro del Organigrama de la IES y del Hospital, siendo uno de los 24 postgrados ofertados por la UNI. Esta catastrado en el CONES y su creación esta refrendada por una resolución del Rectorado. Se creo en el año 2017, pero tiene cohortes que eran de la UNA cursando el 2do, 3er y 4to año de residencia que migraron al de la UNI. En el momento de la evaluación cuenta con 43 residentes matriculados, 11 egresados y 8 graduados, con 20 docentes. El Programa tiene una duración de 4 años. La admisión es a través del mecanismo de la CONAREM. Esta enfocado por competencias, el desarrollo es por módulos, que tienen una evaluación, a la vez de 2 parciales y un examen final anual. Deben desarrollar un proyecto de investigación que finalmente es presentado como una monografía, la cual debe ser aprobada para la evaluación final y acceder al título de Especialista en Clínica Gineco Obstétrica. El Programa en si cuenta con una Dirección Académica, Aseguramiento de la Calidad y los demás departamentos son transversales tanto del Rectorado como de la FCM de la UNI.

En cuanto a los docentes y tutores algunos estan ligados al Programa por contrato pero otros son del HNI, aduciendo que todo el personal de blanco cumple función docente al ser declarado ell HNI como Hospital Escuela. Por lo anterior hay tutoria para los residentes en relación a actividades académicas, clases, revisiones bibliográficas, pero no hay constancia en las guardias, servicios y urgencia. Tienen un campo de práctica muy bueno como es el HNI, el nosocomio mas grande e importante del MSP, a pesar de que es compartido por otras IES tanto públicas como privadas. Por lo anterior la cantidad de prácticas, tanto de eventos obstetricos como ginecologicos se cumple en forma satisfactoria, pero sin evidencias de cumplir con criterios de calidad. Tienen acceso a la Biblioteca que tiene suficiente bibliografía de la especialidad en cuanto a títulos, pero no estan al día, refiriendose que se esta implementando un plan y un presupuesto para actualizar dicha bibliografía. Cuentan con suficiente personal de apoyo y administrativo. El Hospital en general cuenta con todas las dependencias necesarias para implementar el Post Grado asi como las áreas para la enseñanza, aulas equipadas y adecuadas para el número de residentes, así como las áreas de descanso de los mismos, y también para los que tienen su residencia alejada del hospital pueden acceder a tener un departamento compartido como vivienda. Durante la visita virtual se ha verificado muy buena predisposición de parte de todos los miembros del Programa, tanto de la IES como del HNI, en facilitar la tarea de verificación y evaluación así como una voluntad para lograr una buena calidad de la enseñanza.

Asunción, 18 de julio de 2023



Dina Matiauda Sarubbi

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo